

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	75 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurridos cinco días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 5 pesetas los del año anterior, y de otros años, 6 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserta, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matrix se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Heraldo P. 1. 2021.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Aprobando permuta entre los Secretarios de los Ayuntamientos de Luesia y Monreal de Ariza, ambos de la provincia de Zaragoza.

Vistos los expedientes promovidos por D. Vicente Yagüe Mendoza y D. José Guerrero Cabello solicitando permutar sus respectivas plazas de Secretarios en los Ayuntamientos de Luesia y Monreal de Ariza, ambas de esa provincia;

Resultando:

1.º Que don Vicente Yagüe Mendoza, de 41 años de edad, pertenece al Cuerpo Nacional de Secretarios de la Administración Local de tercera categoría y desempeña en propiedad la Secretaría del Ayuntamiento de Luesia, que se halla clasificada en décima clase, con el sueldo de 13.750 pesetas.

2.º Que don José Guerrero Cabello, de 49 años de edad, pertenece al Cuer-

po Nacional de Secretarios de Administración Local de tercera categoría y desempeña en propiedad la Secretaría del Ayuntamiento de Monreal de Ariza, que se halla clasificada en décima clase, con el sueldo de pesetas 13.750.

3.º Que el Ayuntamiento de Monreal de Ariza, en sesión de 6 de octubre próximo pasado, y el Ayuntamiento de Luesia, en 26 del propio mes, acordaron prestar su conformidad a la permuta solicitada.

Vistos la vigente Ley de Régimen Local, en su artículo 340; el Reglamento de 30 de mayo de 1952, en su artículo 98, y disposiciones concordantes;

Considerando que este Centro directivo es competente para aprobar la permuta solicitada, y que en este caso concurren todos los requisitos exigidos por las disposiciones aplicables,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar la permuta de los cargos de Secretario de los Ayuntamientos de Luesia y Monreal de Ariza, ambos de la provincia de Zaragoza, entre sus respectivos titulares, don Vicente Yagüe Mendoza y don José Guerrero Cabello, que deberán tomar posesión de

sus nuevos cargos en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de noviembre de 1956.—
El Director general, José García Hernández.

(Del «B. O. del E.» núm. 327,
de fecha 22-11-56)

SECCION CUARTA

Núm. 6.278

Administración de Rentas Públicas

Notificación a los concesionarios de mina cuyos domicilios son desconocidos

No habiendo podido llevarse a cabo la notificación individual repetidamente intentada por esta Administración, se advierte a los titulares de las concesiones mineras consignadas a continuación la obligación que tienen de ingresar el canon del año en curso antes del 31 de diciembre próximo, y de no hacerlo así quedarán caducadas, previos los trámites legales, y después de perseguido el cobro por

via de apremio no lo satisfagan en término de quince días, declarando su territorio franco y registrable.

Número del padrón: 28.

Número del expediente: 511.

Término en que radica la mina: Tazazona.

Nombre de la mina: Olmedo.

Clase de mineral: Hierro.

Propietario: Juan Manuel Zapatero.

Importe del canon: 1.045'80 pesetas.

Número del padrón: 48.

Número del expediente: 1.083.

Término en que radica la mina: Tazazona.

Nombre de la mina: Virgilio.

Clase de mineral: Hierro.

Propietario: Juan Manuel Zapatero.

Importe del canon: 1.494. pesetas.

Número del padrón: 83.

Número del expediente: 1.321.

Término en que radica la mina: Mequinenza.

Nombre de la mina: Mercedes.

Clase de mineral: Lignito.

Propietario: Francisca, Mercedes y Dolores Cortada Sierra.

Importe del canon: 199'20 pesetas.

Número del padrón: 99.

Número del expediente: 1.388.

Término en que radica la mina: Torrijo de la Cañada.

Nombre de la mina: Marina.

Clase de mineral: Sales alcalinas.

Propietario: Inocencio Hernández Alonso.

Importe del canon: 298'80 pesetas.

Número del padrón: 189.

Número del expediente: 1.812.

Término en que radica la mina: Mequinenza.

Nombre de la mina: Unión.

Clase de mineral: Lignito.

Propietario: Magín Pla Capita.

Importe del canon: 1.225'08 pesetas.

Número del padrón: 195.

Número del expediente: 1.840.

Término en que radica la mina: Mequinenza.

Nombre de la mina: Apatia.

Clase de mineral: Lignito.

Propietario: Magín Pla Capita.

Importe del canon: 418'32 pesetas.

Número del padrón: 197.

Número del expediente: 1.884.

Término en que radica la mina: Torralba de Ribota.

Nombre de la mina: La Miguela.

Clase de mineral: Manganeso.

Propietario: Sabino Chércoles Sanz.

Importe del canon: 763'60 pesetas.

Número del padrón: 224.

Número del expediente: 2.000.

Término en que radica la mina: Remolinos.

Nombre de la mina: Maria Cleofé.

Clase de mineral: Sal-gema.

Propietario: José Antonio Giménez García.

Importe del canon: 164'34.

Número del padrón: 261.

Número del expediente: 2.001.

Término en que radica la mina: Mequinenza.

Nombre de la mina: Ana Maria.

Clase de mineral: Lignito.

Propietario: Agustín Gimeno Silvestre.

Importe del canon: 612'54 pesetas.

Número del padrón: 262.

Número del expediente: 2.070.

Término en que radica la mina: Mequinenza.

Nombre de la mina: Sara.

Clase de mineral: Lignito.

Propietario: Martín Vall Cadevall.

Importe del canon: 542'82 pesetas.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1956.

El Administrador de Rentas Públicas,
Julio Cólera.

Núm. 6.205

Recaudación de Contribuciones

D. Florentino Casas Fernández, Recaudador de la Hacienda en la zona de Belchite;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1947 a 1953, ambos inclusive, en el pueblo de Almochuel, aparece la siguiente

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia, y en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores forasteros que no hubiesen señalado a su tiempo el punto de residencia o a aquellos de paradero desconocido comprendidos en este expediente para que en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial, comparezcan a abonar su descubierto por principal, recargos y costas, o señalen domicilio o representante, apercibiéndoles de que si dejan transcurrir el mencionado plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución de las dili-

gencias en rebeldía y se procederá el embargo y venta de sus bienes”.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda de la provincia para que pueda acordar su inserción en el “Boletín Oficial” y a la Alcaldía de Almochuel, según dispone el referido artículo 127 del vigente Estatuto.

Nombre de los deudores y débitos por principal

Benito Abadía Ascaso, 424'39 pesetas.

José Artal Tejedor, 166'85.

Teresa Ascaso Vicién, 627'87.

Francisco Bielsa Tesán, 164'93.

Antonio Bielsa Viñas, 226'16.

Manuela Blasco Viñas, 183'72.

Herederos de Antonio Calvo Bielsa, 280'80 pesetas.

Florencio Calvo Calvo, 294'82.

Manuel Calvo Correas, 299'34.

Pablo Calvo López, 155'61.

Ramón Calvo López, 786'70.

Manuel Conte Calzada, 851'54.

Agustín Correas Correas, 363'39.

Pedro Correas Hernández, 138'57.

Tomasa Correas Hernández, 137'20.

José Elías Oliete, 257'87.

Herederos de José Escuin López, pesetas 296'20.

Serafín Ezquerria Cinca, 265'66.

Aniceto Faures Gaudés, 206'94.

José Faures Gaudés, 362'51.

Emilio Gascón Moliner, 94'36.

Antonio Gaudés López, 655'91.

Antonio Gaudés López y otro, pesetas 281'32.

Máximo Gómez Lanuza, 123'30.

Ángel Gracia Simón, 145'89.

Antonio Hernández Clavería, 317'96.

Alejandro Hernández Olague, 240'50.

Lucas López Bielsa, 115'73.

Ana López Blasco, 396'16.

Joaquín López Blasco, 447'04.

Francisco López Clavero, 74'75.

Tomás Marquina Gea, 548'81.

Mariano Minguillón Pequerul, pesetas 142'98.

Josefa Molina Cinca, 151'33.

Carmen Moso Albacar, 555'24.

Martina Olague Bernad, 1.685'47.

Narciso Palos Pina, 645'52.

Juan Patera López, 245'04.

Manuela Pequerul Pequerul, pesetas 1.404'30.

Manuel Pérez Pelegrín, 1.492'82.

Pascual Pérez Tello, 792'04.

Herederos de María Pina Ciercoles, 372'11 pesetas.

María Pina Ciercoles, 109'10.

Pascual Pina Ciercoles, 247'80.

Herederos de Maria Pina López, pesetas 312'65.

Santos Pina Oliver, 344'47.

Santiago Pina Oliver, 230'26.

Antonio Reinao Solsona, 360'45.

José Serrano Ezquerro, 367'91.

José Solsona Blasco, 163'09.

Antonio Tesán Mustienes, 413'34.

Raimundo Turón Quílez, 488'24.

Belchite, 12 de noviembre de 1956.
El Recaudador, Florentino Casas Fernández.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 6.277

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, se anuncia a concurso de méritos la provisión del cargo vacante de Fiscal de paz sustituto de Lituénigo, por haber sido separado el que venia desempeñándolo por Orden ministerial de 21 de los corrientes.

Los aspirantes presentarán solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Tarazona durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1956.
El Presidente, José Millaruelo Durango.—P. S. M.: El Secretario del Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 6.266

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Convocatoria de becas

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1956, acordó convocar las siguientes vacantes de becas:

Una beca Magisterio Femenino, dotada con 300 pesetas mensuales.

—Una beca Magisterio Masculino, dotada con 300 pesetas mensuales.

—Dos becas para primero y segundo curso de la Escuela Profesional de Comercio, dotadas cada una de ellas con 225 pesetas mensuales.

—Una beca para estudios del grado de Profesorado de la Escuela Profesional de Comercio, dotada con 525 pesetas mensuales.

—Dos becas para cursar estudios en la Escuela de Peritos Industriales, do-

tada cada una de ellas con 225 pesetas mensuales.

—Una beca para cursar estudios en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos, dotada con 225 pesetas mensuales.

—Una beca para cursar estudios de Bachillerato, cursos primero a cuarto, ambos inclusive, dotada con la cantidad de 300 pesetas mensuales.

—Dos becas para cursar estudios de Bachillerato, cursos quinto, sexto y preuniversitario, dotada cada una de ellas con 450 pesetas mensuales.

—Una beca para cursar estudios de Veterinaria, dotada con la cantidad de 600 pesetas mensuales.

El percibo de estas cantidades lo será durante nueve meses consecutivos, a partir del mes de enero de 1957.

Para poder optar a estas becas habrá de solicitarse mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde, reintegrada con una póliza del Estado de 3 pesetas y una póliza municipal de 1'50 pesetas, acompañando los siguientes documentos:

1. Certificación del Centro docente donde curse sus estudios, acreditando se halla matriculado para el curso escolar 1956-57, y detalle de las notas obtenidas en el curso anterior.

2. Certificado de adhesión expedido por la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. o por la Jefatura del Frente de Juventudes.

3. Certificado de la Delegación de Hacienda de la provincia acreditativa de la contribución rústica, urbana o industrial que satisfaga el padre o, en su defecto, la madre del aspirante.

4. Certificado acreditativo de que el aspirante es hijo de vecino de esta ciudad, en la que ostenta tal condición por un periodo de cinco años, por lo menos.

5. Declaración jurada del aspirante de que no goza de otro beneficio de protección escolar o que en caso de disfrutarlo renunciará a él si obtiene la beca municipal.

6. Declaración jurada del padre del aspirante sobre los ingresos totales de que disfruta la familia.

El plazo para la presentación de solicitudes será el de quince días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Transcurrido el plazo de referencia, los diversos Tribunales encargados de la adjudicación de las becas procederán a examinar las diversas solicitudes presentadas, y los que en principio sean declarados en condiciones de optar a las becas serán convocados

para la realización de un ejercicio que versará sobre materias apropiadas a la edad y curso de los aspirantes.

Los diversos Tribunales, a la vista de los ejercicios realizados, elevarán las correspondientes propuestas de adjudicación de las becas, pudiendo proponer asimismo el declararlas desiertas cuando, a su juicio, ninguno de los aspirantes haya demostrado hallarse en condiciones de alcanzar el beneficio.

Los beneficiarios de estas becas podrán obtener la prórroga para los cursos siguientes, incluso para un curso de Doctorado en los estudios de Facultad, siempre que alcancen la calificación de Sobresaliente en la tercera parte de las asignaturas, Notable en la otra tercera parte y Aprobado en la última tercera parte, esto es, la puntuación media de Notable, pero sin ningún suspenso.

A tales efectos, dentro de los diez días siguientes a la terminación de la convocatoria de exámenes de junio precisamente, habrán de presentar en la Sección de Gobernación de este Excmo. Ayuntamiento certificación expedida por el respectivo Centro docente con las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas del curso.

Asimismo se convoca para su provisión una beca-bolsa de viaje para ampliación de estudios de pintura, que se halla dotada con la cantidad de pesetas 6.000 para artistas que inician esta profesión en la especialidad de pintura, que todavía no se hallen consagrados por haber obtenido premios en concursos de carácter nacional o local en cuantía superior a la beca-bolsa de viaje que se convoca.

Los aspirantes a esta bolsa de viaje lo solicitarán mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde, reintegrada con póliza del Estado de 3 pesetas y municipal de 1'50, a la que acompañarán:

1. Certificación acreditativa de que el aspirante es vecino o domiciliado de esta ciudad, con cinco años de residencia cuando menos.

2. Declaración jurada de los concursos o exposiciones a que ha concurrido, obras presentadas y premios obtenidos.

3. Memoria explicativa de su actividad pictórica.

Asimismo acompañarán, una vez se les convoque para la realización del ejercicio, dos de sus obras.

Los que sean admitidos serán convocados para la realización de un ejercicio, que se dividirá en dos partes:

La primera, en la que formularán por escrito sus proyectos para el futuro en relación con sus actividades pictóricas; la segunda, ejecución ante el Tribunal de un ejercicio de pintura sobre el tema que se le señale, en los plazos y horas que se indiquen.

A la vista del historial de cada uno, y teniendo en cuenta los méritos del trabajo que ejecuten, el Tribunal elevará la oportuna propuesta al Excelentísimo Ayuntamiento.

El trabajo ejecutado por el aspirante que alcance la bolsa de viaje quedará de propiedad de la Corporación municipal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1956.
P. A. de S. E.: El Secretario, Carmelo Zaldivar.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.320

Delegación Provincial de Trabajo

El artículo 1.º de la Orden de 26 de octubre de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" de 9 del actual), fija la retribución inicial del portero de superior categoría profesional, en las Reglamentaciones o normas provinciales o locales para porterías de fincas urbanas, en 1.080 pesetas mensuales para la zona 1.ª y 990 para la zona 2.ª, aplicando las mismas zonas en que la Reglamentación Nacional de Trabajo de Oficinas y Despachos divide el territorio nacional; seguidamente indica la forma en que han de calcularse las remuneraciones de las demás categorías del personal afectado por las normas de porterías, y, finalmente, faculta a las Delegaciones Provinciales de Trabajo, en el artículo 5.º de la expresada Orden, para que publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia las nuevas retribuciones resultantes de aplicar la ya citada Orden, la cual surtirá efecto desde el día 1.º de noviembre del corriente año.

En cumplimiento de lo dispuesto en la indicada Orden, esta Delegación Provincial de Trabajo ha determinado, en la forma prevista por la Superioridad, las nuevas remuneraciones que habrán de regir para el personal adscrito a las normas de trabajo para porterías de fincas urbanas de Zaragoza y su provincia, aprobadas por

Orden de 5 de marzo de 1947, acordando asimismo la publicación de las referidas retribuciones en el "Boletín Oficial" de la provincia.

A) Capital (zona 1.ª)

Primera clase:

Primera categoría, 1.080 pesetas mensuales.

Segunda categoría, 925'74.

Tercera categoría, 771'43.

Segunda clase:

Primera categoría, 540 pesetas mensuales.

Segunda categoría, 385'74.

Tercera categoría, 308'62.

Tercera clase:

Primera categoría, 277'74 pesetas mensuales.

Segunda categoría, 154'31.

B) Resto de la provincia (zona 2.ª)

Primera clase:

Primera categoría, 990 pesetas mensuales.

Segunda categoría, 848'59.

Tercera categoría, 707'14.

Segunda clase:

Primera categoría, 495 pesetas mensuales.

Segunda categoría, 353'59.

Tercera categoría, 282'89.

Tercera clase:

Primera categoría: 254'59 pesetas mensuales.

Segunda categoría, 141'44.

Las remuneraciones que anteceden regirán a partir del día 1.º de noviembre del año en curso.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1956.
El Delegado provincial de Trabajo, Wenceslao Fernández de la Vega y Lombán.

Núm. 4.741

Jefatura de Obras Públicas

(Continuación; Véase «B. O.» núm 271)

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de julio de 1956.

Día de la inscripción: 26.

Número de matrícula: Z-13291.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Voisin.

Tipo: Descapotable.

Número de asientos: 2.

Tara: 240 Kg.

Número del motor: AN-2843.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 2956.

Capacidad depósito de combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 8.

Nombre y apellidos del propietario: M. Jarque Martín.

Domicilio y población: Monforte, 19, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.

Número de matrícula: Z-13292.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 1.075 Kg.

Número del motor: 101006-112744.

Cilindros: 4.

HP.: 10.

Número del bastidor: 101-112674.

Capacidad depósito de combustible: 48 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.

Nombre y apellidos del propietario: S. Gral. Azucarera España.

Domicilio y población: R. Alarcón, 5, Madrid.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.

Número de matrícula: Z-13293.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Standard.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 770 Kg.

Número del motor: BE-42457E.

Cilindros: 4.

HP.: 8.

Número del bastidor: BE-46222LDL.

Capacidad depósito de combustible: 32 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5'60 x 13.

Nombre y apellidos del propietario: J. M. Fernández de Pierola.

Domicilio y población: Los Arcos (Navarra).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27.

Número de matrícula: Z-13294.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Renault.

- Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 560 Kg.
Número del motor: 623408.
Cilindros: 4.
HP.: 7.
Número del bastidor: 2528826.
Capacidad depósito de combustible: 27'5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.
Nombre y apellidos del propietario: J. Martínez Aragón y C.
Domicilio y población: Gral. Mola, núm. 45, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-13295.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 8892.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 1A-6143.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.
Nombre y apellidos del propietario: I. Benaya Ortiz Azcárate.
Domicilio y población: Plaza Tene-
rias, 6, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-13296.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 10797.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 1A-7875.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.
Nombre y apellidos del propietario: J. Cerrada Picapeo.
Domicilio y población: Utebo (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-13297.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 10674.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 1A-7811.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.
Nombre y apellidos del propietario: L. Clemente Ibáñez.
Domicilio y población: Corona de Aragón, 66, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-13298.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 10738.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 1A-7873.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.
Nombre y apellidos del propietario: J. Casamayor Lázaro.
Domicilio y población: Lagata (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-13299.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 10273.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 1A-7429.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.
Nombre y apellidos del propietario: J. L. Ipiña Ibáñez.
Domicilio y población: Gral. Mola, núm. 76, Zaragoza.
- Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-13300.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 10369.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 1A-7472.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.
Nombre y apellidos del propietario: M. A. Gallo Laguna de Rins.
Domicilio y población: Marina Moreno, 8, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-13301.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 10783.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 1A-7663.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.
Nombre y apellidos del propietario: A. Castellón Carmen.
Domicilio y población: Corona de Aragón, 30, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-13302.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 10298.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 1A-7312.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.

- Nombre y apellidos del propietario:
V. Citoles Ceballos.
Domicilio y población: Unceta, 48,
Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-13303.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 10195.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 1A-7393.
Capacidad depósito de combustible:
6 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 400 x 18.
Nombre y apellidos del propietario:
L. Alonso Oliván.
Domicilio y población: C. R. de Cór-
doba, 6, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-13304.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Iso.
Tipo: Triciclo.
Número de asientos: 1.
Tara: 240 Kg.
Carga máxima: 300 Kg.
Número del motor: IMI-02595C.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: IMI-02595C.
Capacidad depósito de combustible:
10 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 325 x 14.
Nombre y apellidos del propietario:
J. Arnedo González.
Domicilio y población: Paseo María
Agustín, 9, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 27.
Número de matrícula: Z-13305.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Derbi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: Dc-957.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 7149.
- Capacidad depósito de combustible:
10 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario:
M. Rosel Cuartero.
Domicilio y población: Cajatorao
(Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-13306.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 10366.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 1A-7510.
Capacidad depósito de combustible:
6,5 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 400 x 8.
Nombre y apellidos del propietario:
L. Requeno López.
Domicilio y población: Borao, 7,
Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-13307.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V33M-001329.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT-001302.
Capacidad depósito de combustible:
5 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 350 x 8.
Nombre y apellidos del propietario:
L. Martín Ballesteros.
Domicilio y población: Calatayud
(Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-13308.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM-0349.
- Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB-0349.
Capacidad depósito de combustible:
12 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 600 x 65.
Nombre y apellidos del propietario:
A. Fernández Martín.
Domicilio y población: Escatrón
(Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-13309.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: D. K. W.
Tipo: Furgoneta.
Número de asientos: 2.
Tara: 985 Kg.
Carga máxima: 750 Kg.
Número del motor: 100601.
Cilindros: 2.
HP.: 7.
Número del bastidor: 30000667.
Capacidad depósito de combustible:
30 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 600 x 16.
Nombre y apellidos del propietario:
V. Magaña Ramo.
Domicilio y población: Molino, 10,
Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-13310.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: Mixto.
Número de asientos: 4.
Tara: 1.120 Kg.
Carga máxima: 500 Kg.
Número del motor: 101006111685.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 101111657.
Capacidad depósito de combustible:
48 litros.
Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 590 x 14.
Nombre y apellidos del propietario:
J. Herrero Pascual.
Domicilio y población: Paseo María
Agustín, 5, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción
nacional.
- Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-13311.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a

Marca: Renault.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 560 Kg.
 Número del motor: 617044.
 Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 2484957.
 Capacidad depósito de combustible:
 35 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 135 x 400.
 Nombre y apellidos del propietario:
 R. Obón Sierra.
 Domicilio y población: Coso, 92,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-13312.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Renault.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 560 Kg.
 Número del motor: 617601.
 Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 2528607.
 Capacidad depósito de combustible:
 35 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 135 x 400.
 Nombre y apellidos del propietario:
 E. Martínez Aznar.
 Domicilio y población: Arzobispo
 Apablaza, 15, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-13313.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Citroen.
 Tipo: Descapotable.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 498 Kg.
 Número del motor: 02617855Z-988-Z.
 Cilindros: 2.
 HP.: 3.
 Número del bastidor: 245743.
 Capacidad depósito de combustible:
 20 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 135 x 400.
 Nombre y apellidos del propietario:
 A. Martínez Martínez.
 Domicilio y población: Luesia (Za-
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importa-
 ción Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 28.
 Número de matrícula: Z-13314.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Roa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: MA-4753.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1101.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 F. Viñuales Zazurca.
 Domicilio y población: Cantin y
 Gamboa, 11, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

(Continuará)

Núm. 6.279

Jefatura Provincial de Sanidad

Para conocimiento de los interesa-
 dos se hace público que el día 30 del
 corriente termina el plazo señalado
 para la desinsectación de todos los
 establecimientos designados en mis
 repetidas circulares sobre el particu-
 lar, exceptuándose los locales desti-
 nados a espectáculos públicos, como
 cines, teatros, bailes, etc., los cuales
 continuarán desinsectándose cada dos
 meses, en tanto esta Jefatura no dis-
 ponga otra cosa.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1956.
 El Médico Jefe provincial de Sanidad,
 Antonio Mallou.

Núm. 6.254

**Servicio de Catastro
de la Riqueza Rústica**

En cumplimiento de lo dispuesto en
 el artículo 84 del Reglamento de 23 de
 octubre de 1913, se hace saber que el
 padrón de la contribución rústica de
 los términos municipales de Torralbi-
 lla y Villadoz estará expuesto al pú-
 blico durante ocho días en los locales
 de la Casa-Ayuntamiento respectiva,
 durante cuyo plazo pueden los contri-
 buyentes interesados presentar ante la
 Junta Pericial correspondiente las re-
 clamaciones que estimen pertinentes,
 siempre que se refieran exclusivamente
 a errores aritméticos o de copia, se-
 gún determina el artículo antes ci-
 tado.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1956.
 El Ingeniero Jefe, José Pérez Guillén.

Núm. 6.217

**Subdirección Provincial
de Correos**

D. José-Maria Gil Ustáriz, Jefe de Ad-
 ministración de primera clase con
 ascenso, Subinspector provincial e
 instructor del expediente que se si-
 gue en esta Inspección provincial
 contra el Agente postal en propie-
 dad de Escatrón, D. Luis Colás Gra-
 cia, por irregularidades en el servi-
 cio del giro postal de la citada
 Agencia;

Hago saber: Que por este primero y
 único edicto se cita, llama y emplaza
 a D. Luis Colás Gracia, Agente postal
 en propiedad, suspenso, de Escatrón,
 cuyo paradero se ignora actualmente,
 habiendo tenido su último domicilio
 en Escatrón y accidentalmente en el
 Hotel Excelso de ésta, para que en el
 plazo de ocho días se presente en
 esta Subinspección de Correos (sita
 en el edificio de Comunicaciones del
 Paseo de la Independencia), en horas
 de diez a doce, con el fin de entre-
 garle los pliegos de cargos correspon-
 dientes y prestar la oportuna decla-
 ración, apercibiéndole que de no
 verificarlo se seguirá el expediente sin
 su audiencia.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1956.
 El Subinspector provincial, José-Maria
 Gil Ustáriz.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 6.281

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

CATALAN GARCIA (Nicolás-Dalma-
 cio), de 30 años, soltero, hijo de To-
 más y Faustina, natural de Portellana
 (Teruel), y vecino y domiciliado últi-
 mamente en Zaragoza.

Por haber sido habido y hallarse en
 la Prisión Provincial de Zaragoza, se
 cancela y deja sin efecto la requisito-
 ria que, llamándole, aparece publicada
 en el "Boletín Oficial" de esta provin-
 cia en 14 de julio de 1951.

Acordado así en proveído de este día
 en la pieza separada de situación del
 sumario núm. 289-1951, sobre estafa,
 contra el referido Nicolás-Dalmacio Ca-
 talán García.

Zaragoza a veintidós de noviembre
 mil novecientos cincuenta y seis.—El
 Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 6.285

CALATAYUD

D. Ladislao Pérez Manjón, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 114 de 1956, por el delito de hurto de pesetas 5.000, en seis billetes de 500 pesetas y veinte de 100 pesetas, que se hallaban en una mesa del salón de sesiones del Ayuntamiento de Aniñón y que fueron sustraídas el día 19 del pasado mes de octubre, por lo que se interesa de la Policía judicial la busca y rescate de la mencionada cantidad y detención en su caso de los autores del hecho que, caso de ser habidos, serán ingresados en prisión a disposición de este Juzgado, en tal calidad.

Calatayud a veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de instrucción, Ladislao Pérez Manjón.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.265

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas en juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 672 de 1954 a instancia de D. Luis Natalias Ponz, representado por el Letrado D. Francisco Ibáñez Abadía, contra D. Luis Bericat Lambán, vecino de Ejea de los Caballeros, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, que son los siguientes:

Un piano-pianola marca "Febrüder Bohmer", de dos pedales. Valorado en 4.000 pesetas.

Un despacho renacimiento compuesto de mesa, librería de tres cuerpos, sillón y cuatro sillas con asiento y respaldo de cuero. Valorado en 4.000 pesetas.

Total, 8.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, y que los bienes objeto de subasta se hallan en poder del demandado Sr. Bericat, vecino de Ejea de los Caballeros (calle Ramón y Cajal,

número 6), en donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.264

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 441 de 1956, y de que luego se hablará, se dictó la sentencia que, copiados su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 14 de noviembre de 1956.—El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; visto el presente juicio de cognición seguido entre partes, de la una, como demandante, D. Agustín-Ramón Escudero Escudero, mayor de edad, casado, propietario, de esta vecindad, representado por el Letrado D. Francisco Ibáñez Abadía, y de la otra, como demandados, doña Pilar Mozota Herrera, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, representada por el Procurador D. Bernabé Juste Sánchez, y contra los herederos desconocidos de D.^a Concepción Herrera Martín y demás personas que tengan interés en la cuestión, sobre resolución de contrato de inquilinato, y...

Fallo: Que debo declarar y declaro resuelto el inquilinato que sobre la planta segunda de la casa número 28 de la calle de Urrea, de esta ciudad, existía entre D. Agustín Ramón Escudero Escudero y D.^a Concepción Herrera Martín, y condeno a la demandada D.^a Pilar Mozota Herrera, así como a los demás demandados herederos de D.^a Concepción Herrera Martín que en algún modo ocupen el piso indicado, a que lo desalojen y dejen a la libre disposición del actor, con apercibimiento de ser lanzados de él si no lo desalojan en el plazo de cuatro meses, beneficio cuyo disfrute se condiciona en los términos del artículo 148 de la Ley. E impongo a los demandados las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González".

Y para que sirva de notificación en forma a los herederos desconocidos de D.^a Concepción Herrera Martín y demás personas que tengan interés en el asunto y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.242

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

En el juicio de cognición que se tramita en el Juzgado municipal número 2 bajo el núm. 622 de 1956, a instancia de D. Florencio Torres de Miguel, representado por el Procurador D. José Velasco Callizo, contra D.^a Elena Ullate Royo y la herencia yacente y herederos desconocidos de D.^a Silvestra Royo, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso tercero de la casa número 13 del Paseo de la Independencia, de esta ciudad, se ha acordado emplazar por medio de la presente a dicha herencia yacente o herederos desconocidos a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan en autos y contesten la demanda formulada en la forma que determina la Ley de 19 de julio de 1944 y Decreto de 21 de noviembre de 1952, con apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar, siguiendo las actuaciones en su rebeldía y significándoles que quedan las copias y autos de manifiesto en Secretaría.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la herencia yacente y herederos desconocidos de D.^a Silvestra Royo y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.280

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 682 de 1956 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Luis Biezma Collado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Libertad, 6, 2.^o, Pensión), para que comparezca ante este Juzgado (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 29 del actual y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Ramón Grau.